



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TRESPADERNE

Acuerdo del Pleno de fecha 12 de enero de 2024 del Ayuntamiento de Trespaderne por el que se aprueba el expediente de reconocimiento de dedicación parcial a miembros de la corporación, reconociendo los nuevos regímenes retributivos que se les asigna.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este ayuntamiento, expediente de reconocimiento de dedicación parcial a miembros de la corporación, reconociendo los regímenes retributivos que se les asigna, lo que se publica a los efectos de su general conocimiento, dada su trascendencia:

Primero. – Determinar que los cargos de la alcaldía realicen sus funciones en régimen de dedicación parcial por los siguientes motivos: se entiende que este ayuntamiento requiere de un trabajo político importante, recayendo una parte importante de este esfuerzo en la figura de la alcaldía presidencia.

Segundo. – Establecer a favor de los miembros de la corporación que desempeñen sus cargos en régimen de dedicación parcial (50%), las retribuciones que a continuación se relacionan, que se percibirán en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, y darles de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

– El cargo de alcaldía-presidencia percibirá una retribución anual bruta de 25.000 euros, que se actualizará anualmente con la subida que se apruebe anualmente para los empleados públicos.

Tercero. – Publicar de forma íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia el acuerdo del Pleno, a los efectos de su general conocimiento.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este ayuntamiento (<http://trespaderne.sedelectronica.es>).

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Trespaderne, a 15 de enero de 2024.

El secretario-interventor,
Enrique Santamaría Graña